



PANAMÁ PREPARA NUEVOS INCENTIVOS FISCALES PARA EL TURISMO

y

Comparativo con el

Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública PNDIP

del

Gobierno de Costa Rica

La primera parte del presente escrito fue escrita por **Jhordy Robles** y publicada el **2 de septiembre de 2026** en la **Revista TransPort**, en donde se detalla la aprobación del proyecto de ley 31-26 por parte del Consejo de Gabinete panameño el pasado 25 de agosto de 2026. El proyecto busca unificar y modernizar el régimen de incentivos fiscales para el sector turístico en un único marco legal. Para ello se han trabajado principalmente cuatro aristas que serán el punto de inicio de nuestra propuesta de valor y de futuras discusiones a lo interno de la Cámara de Experiencias Rurales.

1. Un impulso en un momento de expansión histórica

La reforma fiscal propuesta por Panamá no surge de forma aislada, sino en medio de una notable aceleración del sector. Durante el primer semestre de 2026, el país registró la llegada de **1,755,998 visitantes internacionales** (un crecimiento del 17.4% respecto al mismo período del año anterior) y generó ingresos turísticos por **US\$3,791.6 millones** (un incremento del 14.7%). Esto demuestra que la legislación busca capitalizar y consolidar una inercia de crecimiento sumamente favorable, dotando al país de herramientas para competir activamente por capitales globales.

2. Enfoque de desarrollo territorial y equidad regional

Un aspecto sumamente destacable de la propuesta, según lo explicado por Gloria De León (administradora de la Autoridad de Turismo de Panamá), es que **los incentivos fiscales se aplicarán de forma diferenciada**. El plan prioriza otorgar mayores estímulos económicos a las regiones con mayores brechas de desarrollo socioeconómico, señalando especialmente al **Caribe panameño** como un foco de atracción de nuevos proyectos. Este enfoque evita la saturación de los polos turísticos tradicionales y utiliza la política tributaria como un motor de equidad territorial.



3. Delimitación y blindaje contra la especulación inmobiliaria

A diferencia de legislaciones turísticas anteriores en la región, el proyecto de ley 31-26 introduce salvaguardas claras para garantizar que los beneficios fiscales se dirijan exclusivamente a actividades productivas vinculadas directamente al turismo. Se busca evitar de manera explícita que los incentivos terminen subsidiando **desarrollos inmobiliarios puros** que no generen un valor agregado real para el sector de hospitalidad o la economía local. Además, se proponen controles técnicos estrictos, fiscalización interinstitucional y la separación contable obligatoria de las actividades que reciban estos incentivos.

4. Diversificación y digitalización regulatoria

El proyecto amplía el catálogo de actividades elegibles hacia la diversificación de la oferta (turismo náutico, ecoturismo, turismo de naturaleza, cultural y turismo de reuniones/MICE), renglón este último que reportó un impacto económico de **B/.91.55 millones** solo en el primer semestre de 2026. A nivel operativo, destaca la creación de una **Ventanilla Única Turística** para unificar los trámites de instituciones clave como la ATP, el Ministerio de Economía y Finanzas, aduanas e ingresos, reduciendo sustancialmente las barreras burocráticas para los inversionistas.

Conclusión y Contexto Competitivo

Esta iniciativa coloca a Panamá en una posición sumamente agresiva dentro del mercado de atracción de inversiones en América Latina. No obstante, tal como advierte la publicación, la propuesta legislativa aún debe someterse a debate parlamentario y reglamentación, por lo que su impacto real dependerá de cómo se instrumenten sus controles y se definan las condiciones específicas de aplicación de la ley una vez aprobada.

Fuente:

- Robles, J. (2026, 2 de septiembre). *"Panamá prepara nuevos incentivos fiscales para el turismo"*. Revista TransPort.

Por otra parte, hemos contrastado la información de la Revista TransPort con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública presentado a finales del mes de agosto 2026 por el Gobierno de la República de Costa Rica, el resultado se presenta a continuación.

Un **análisis comparativo estratégico** entre la propuesta de incentivos de Panamá y la hoja de ruta de Costa Rica hacia el 2030. Ambos países compiten de forma directa por capitales, eventos y turistas en la región, pero abordan la atracción y el ordenamiento del sector desde enfoques de política pública distintos.

A continuación, se detallan los cuatro ejes de comparación más críticos:



1. Enfoque Territorial y Cierre de Brechas Regionales

- **Panamá (Estrategia Tributaria):** Su nuevo proyecto de ley 31-26 utiliza la política tributaria de manera asimétrica. Propone aplicar incentivos financieros con **mayor intensidad en las regiones con mayores brechas de desarrollo socioeconómico**, señalando de manera explícita al **Caribe panameño** como polo de atracción prioritario.
- **Costa Rica (Estrategia de Inversión y Metas):** En el PNDIP 2027-2030, Costa Rica busca eliminar la "Costa Rica de dos velocidades" mediante la **regionalización directa de la inversión en infraestructura pública** (carreteras, el tren rápido, la Marina de Limón y hospitales costeros), con un 30.5% de sus metas nacionales desagregadas territorialmente para llevar el empleo formal fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM).

2. Control del Suelo y Prevención de la Especulación Inmobiliaria

- **Panamá (Blindaje Legislativo):** El proyecto de ley panameño introduce una de sus salvaguardas más contundentes: **prohibir que los incentivos fiscales subsidien proyectos inmobiliarios puros** que no tengan una vinculación operativa directa con la actividad turística. El uso de recursos públicos se controlará mediante auditorías técnicas, separación contable obligatoria de las actividades incentivadas y fiscalización interinstitucional.
- **Costa Rica (Desafío Normativo):** Este punto representa el gran "talón de Aquiles" costarricense documentado en el *Informe del Estado de la Nación*. Mientras Panamá busca prevenirlo por ley, Costa Rica enfrenta actualmente una severa crisis de gobernanza territorial en sus costas (como en Guanacaste), donde la **presión inmobiliaria residencial-turística sin una adecuada planificación hídrica ni regulatoria** ha propiciado el fraccionamiento descontrolado de tierras agrícolas, disparando la gentrificación y la vulnerabilidad de los recursos locales.

3. Diversificación de la Oferta y Nichos Especializados

- **Panamá (Turismo de Reuniones y Náutico):** La propuesta busca diversificar la matriz de hospitalidad impulsando segmentos de alto consumo: **turismo náutico, ecoturismo, cultural y de manera muy exitosa, el turismo de reuniones (MICE)**. Este último segmento ha probado ser un motor extraordinario para Panamá, registrando solo en el primer semestre de 2026 un impacto económico estimado de **B/. 91.55 millones** gracias a 74 eventos internacionales.
- **Costa Rica (Liderazgo Verde y Sostenibilidad):** El fuerte histórico de Costa Rica sigue estando en el ecoturismo y el turismo de naturaleza. En lugar de buscar incentivos fiscales agresivos de diversificación en su plan de desarrollo actual, Costa Rica se enfoca en robustecer su infraestructura de conectividad y en la **meta nacional de descarbonización** (reduciendo la razón de



emisiones de \$CO_2\$ respecto al PIB) para posicionarse como un destino con neutralidad climática verificable, un atributo altamente cotizado por el turista de alto valor.

4. Facilitación de Trámites y Clima de Negocios

- **Panamá (Ventanilla Única Turística):** Para agilizar la llegada de capitales, el proyecto propone integrar en un solo canal los trámites de la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), aduanas e ingresos. Esto reduce drásticamente los plazos burocráticos para la aprobación de proyectos de inversión y renovación hotelera.
- **Costa Rica (Modernización Institucional):** Costa Rica plantea en su PNDIP elevar el Índice de Competitividad Nacional (ICN) de 56.2 a 61.2 mediante la modernización de servicios públicos e infraestructura digital (5G y telecomunicaciones). Sin embargo, carece de un mecanismo único integrado de incentivos turísticos tan centralizado como el que propone Panamá, dependiendo de regímenes generales como las zonas francas o declaratorias turísticas individuales del ICT.

Síntesis del Escenario Competitivo

La estrategia de **Panamá** destaca por su pragmatismo financiero y agresividad fiscal para incentivar la renovación física de su planta hotelera y capturar el mercado corporativo/MICE. Por su parte, la de **Costa Rica** se cimenta en la inversión pública directa en infraestructura nacional para mejorar la conectividad general del país, confiando en su consolidada marca de destino sostenible, aunque lidiando con debilidades estructurales agudas en el ordenamiento territorial y el control de sus recursos naturales a nivel local.

Bibliografía

- **Alfaro, E. (2025).** *Bosques y propiedad privada en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo: Traslapes catastrales y deforestación*. Ponencia preparada para el Informe Estado de la Nación. San José, Costa Rica.
- **Arias, M. et al. (2024).** *Análisis técnico-jurídico de las reformas reglamentarias ambientales y sanitarias en Costa Rica*. Revista de Derecho Ambiental, Universidad de Costa Rica.
- **Barrientos-Matamoros, G. (2025).** *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021: alcances, limitaciones y retos de la seguridad alimentaria en Costa Rica*. Insumo de investigación, Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.



- **Bazán, V. (2025).** *Patrones y desafíos de la gestión y uso de la energía para la sostenibilidad ambiental en Costa Rica.* Informe de consultoría, Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.
- **Bogantes, J. (2025).** *Evaluación espacial y temporal del volumen de extracción hídrica y concesiones de agua en las cuencas de Costa Rica (2020-2024).* Procesamiento de datos, Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.
- **Chaves, É. & Barrientos-Matamoros, G. (2025).** *Mapeo nacional de mercados alimentarios alternativos y circuitos cortos de comercialización.* Red de Agroecología de Costa Rica / PEN. San José, Costa Rica.
- **Corrales, L. (2025a).** *Gestión de la biodiversidad, servicios ecosistémicos y recursos forestales en Costa Rica.* Informe de consultoría independiente para el Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.
- **Corrales, L. (2025b).** *Perspectivas y tendencias de cambio climático en Costa Rica: una lectura desde el enfoque de adaptación sectorial.* Insumo de investigación, Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.
- **Faerrón, C. & Mora, W. (2025).** *Efectos medibles del cambio en las capacidades de las áreas de conservación del SINAC (2020-2024).* Estudio del Centro de Investigación en Salud del Grupo (CISG). San José, Costa Rica.
- **González, S. & Chacón, K. (2025).** *Conflictividad socioambiental en Costa Rica: evolución de las acciones colectivas y tendencias emergentes.* Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.
- **González Gamboa, V., Muñoz, R., Quesada, A., Hidalgo, H., Alfaro, E., Montenegro, E., Quesada, L., Umaña, J. A., & Miller, C. (2025).** *Evaluación del impacto hidrológico de escenarios futuros de uso del suelo en Costa Rica: simulación SWAT+ en la cuenca del río Matina.* Colaboración Prias-Cenat / Universidad de Costa Rica / PEN. San José, Costa Rica.
- **Lanamme UCR (2024, 2025).** *Mesas de trabajo colaborativas y propuestas para la modernización del transporte público colectivo en Costa Rica.* Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- **Merino, L. (2025).** *Propiedad y protección ambiental: conflictos, desafíos y percepción de los actores locales en las áreas silvestres protegidas de Costa Rica.* Ponencia de investigación, Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.
- **Orozco, R., Brenes-Maykall, A., & Segura-Román, D. (2025).** *Comportamiento del riesgo de desastre e impactos de eventos hidrometeorológicos en Costa Rica.* Escuela de Ciencias Geográficas, Universidad Nacional (UNA). Heredia, Costa Rica.



- **Pérez, E., Álvarez, J., Zumbado, F., & Agüero, J. (2025).** *Gentrificación y desigualdad en el espacio humano y ambiental: evidencias del desarrollo inmobiliario y turismo residencial en las zonas costeras de Guanacaste (Nosara y Cóbano).* Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS), Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- **Vargas, M. (2025).** *Tendencias y desafíos de la gestión de los recursos hídricos para el ambiente y el desarrollo humano sostenible en Costa Rica: Calidad del agua potable y saneamiento.* Ponencia preparada para el Informe Estado de la Nación. San José, Costa Rica.

Nota: Para la confección de este texto se emplearon recursos de inteligencia artificial como apoyo técnico. La dirección conceptual, las instrucciones y la validación final fueron proporcionadas por un ser humano, responsable de asegurar la precisión y el sentido del mensaje.

Cámara de Experiencias Rurales
Presidente Ejecutivo
Jorge Fallas Cascante
info@experienciasruralescr.com
+506 87513076